

**PERMISO OCUPACION BNUP  
NUMERO 49/2021**

VISTOS los antecedentes ingresados con fecha 19.04.2021 y según se detallan a continuación, y en uso de las facultades conferidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, el Director de Obras Municipales de Quillota, que suscribe, concede permiso para **OCUPACION BIEN NACIONAL DE USO PUBLICO** en la ubicación que se indica y bajo las características que se señalan:

SOLICITANTE : MIGUEL CARVAJAL CORTES  
RUT : ██████████

**UBICACIÓN DE LAS OBRAS : CALLE 3, EL RETOÑO**

**DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS :**

**OCUPACION BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO 6M<sup>2</sup> POR REPARACION DE CAMARA DE ALCANTARILLADO.**

**NOTA: DEBE SOLICITAR AUTORIZACION A LA DIRECCION DE TRANSITO POR LA OCUPACION DE LA CALZADA**

**Se deben tomar las medidas de seguridad pertinente para la obra, trabajadores y transeúnte, generar las señaléticas adecuadas según corresponda, evitar la polución de polvo, dar aviso a Carabineros en caso de ocupación de calzada vehicular.**

**EL TRABAJOS SE REALIZARAN EL DIA 19 Y 20 DE ABRIL DE 2021, DESDE LAS 08.00 A 18:00 HORAS.**

**ENCARGADO OBRAS: MARIO CARVAJAL CORTES**

**RUT: ██████████**

El Solicitante y Profesional que se señalan deberán velar por el cumplimiento de las disposiciones señaladas en la Ley y Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, Plan Regulador, Ordenanza Locales (entre ellas las indicadas en Ordenanza Local de Medio Ambiente), y demás normas vigentes que correspondan (entre ellas Código Sanitario), para ejecutar las Obras autorizadas mediante este Permiso.

De la misma manera, una vez iniciadas las faenas, el solicitante, en conjunto con el profesional a cargo de las obras, deberá dar las facilidades que sean necesarias ante posibles fiscalizaciones e indicaciones efectuadas por las autoridades locales.

Además en las vías que este afecto a parquímetro ese costo será a cargo del ejecutante.

El presente Permiso de Ejecución de Obras deberá estar expuesto públicamente en el acceso a las faenas o en un lugar fácilmente visible desde el exterior, y ser facilitados a los funcionarios que ejerzan las fiscalizaciones pertinentes.

**DERECHOS : CANCELÓ Derechos Municipales ascendentes a la cantidad de \$12.372.-  
Ingreso N° 696012 con fecha 19.04.2021**

**CONCEDIDO EN : Quillota, 19.04.2021**



**MARCELO MERINO MICHEL  
ARQUITECTO  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES**